

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 Hora: 10:16:17  
Recibo No. AA25469240  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25469240978E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION SAN CIPRIANO  
Nit: 860.528.174-0, Regimen Especial  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0047212  
Fecha de Inscripción: 19 de septiembre de 2014  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 24 de mayo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 17 # 67 - 43  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: sancipriano85@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3102519231  
Teléfono comercial 2: 3133955411  
Teléfono comercial 3: 5234458

Dirección para notificación judicial: Transversal 3 C # 51 A - 46  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: sancipriano85@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3102519231  
Teléfono para notificación 2: 3133955411  
Teléfono para notificación 3: 5234458

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 Hora: 10:16:17

Recibo No. AA25469240

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25469240978E3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONSTITUCIÓN**

Por Certificación del 24 de julio de 2014 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2014, con el No. 00242193 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SAN CIPRIANO.

Por medio de Resolución No. 2282 del 27 de septiembre de 1985 proferida por el Ministerio de Justicia, se le reconoce personería jurídica a la Entidad de la referencia.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La Fundación tiene por objeto el acogimiento y la protección integral de las personas, especialmente las que se encuentren en estado de indefensión en la ciudad y en el campo en todas las etapas de su vida y en todos los aspectos necesarios para su dignidad, por medio de relaciones interpersonales, creando y apoyando ámbitos de confianza y sana autoridad y generando relaciones de pertenencia y comportamiento que permitan la vida en comunidad y abra caminos de esperanza, desarrollando todas las actividades necesarias orientadas a mejorar sus condiciones de vida, su hábitat y el cuidado del ecosistema.

**PATRIMONIO**

\$ 18.870.251.586,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 Hora: 10:16:17

Recibo No. AA25469240

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25469240978E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente quien será el Representante Legal de la Fundación y del Representante Legal suplente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

A) Representar a la Fundación judicial y extrajudicial. B) Cumplir y hacer cumplir el estatuto reglamentos de la Fundación. C) Presidir la Junta Directiva y convocar a sesiones de la misma, cuando lo estime conveniente o lo dispongan los estatutos. D) Presentar anualmente a la Junta Directiva un informe sobre la marcha general de la Fundación. Difundir por los medios que estime adecuado, los propósitos, los planes y logros de la Fundación, o delegar por convenio o contrato en personas naturales o jurídicas dicha Fundación, informando de ello a la Junta Directiva. E) Asumir las funciones propias de su cargo y todas aquellas que le ordene o delegue la Junta Directiva, ya sean de carácter permanente o pro-tempore. F) Abrir, mover y manejar cuentas corrientes en los bancos pudiendo delegar esta función. G) Delegar en terceras personas aquellas funciones que sean delegables y constituir apoderado para negocios especiales de la Fundación. Son también facultades del Representante Legal: A) Solicitar y tramitar ante las autoridades correspondientes las autorizaciones, reconocimientos y habilidades correspondientes las autorizaciones, reconocimientos y habilitaciones que se requieran para el cumplimiento del objeto social de la Fundación. B) Dedicar los bienes, medios y servicios de la Fundación al cumplimiento del objeto social, de acuerdo con las autorizaciones y limitaciones dadas por la Junta Directiva. C) Suscribir los convenios y/o contratos que se requieran para el cumplimiento del objeto social de la Fundación, en los términos y condiciones en que sea autorizado por la Junta Directiva. D) Representar a la Fundación ante las autoridades.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 Hora: 10:16:17

Recibo No. AA25469240

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25469240978E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Acta No. 146 del 24 de noviembre de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2024 con el No. 00380049 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Luisa Victoria Jaramillo Escobar	C.C. No. 41323753

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente	Pilar Posada Vergara	C.C. No. 39787706
Segundo Suplente Del Presidente	Fernando Lopera Lopera	C.C. No. 8284154
Tercer Suplente Del Presidente	Angelino Chon Diaz	C.C. No. 80416941
Cuarto Suplente Del Presidente	Martha Eugenia Duque Gomez	C.C. No. 28421274

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 146 del 24 de noviembre de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2024 con el No. 00376980 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 Hora: 10:16:17

Recibo No. AA25469240

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25469240978E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Directiva	Junta	Luisa Jaramillo Escobar	Victoria	C.C. No. 41323753
Miembro Directiva	Junta	Pilar Posada Vergara		C.C. No. 39787706
Miembro Directiva	Junta	Fernando Lopera Lopera		C.C. No. 8284154
Miembro Directiva	Junta	Angelino Chon Diaz		C.C. No. 80416941
Miembro Directiva	Junta	Martha Gomez	Eugenia Duque	C.C. No. 28421274
Miembro Directiva	Junta	Catalina Carulla	Vergara	C.C. No. 41495640
SUPLENTE				
CARGO		NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Directiva	Junta	Elisa Montaña	Angarita	C.C. No. 20612589
Miembro Suplente Directiva	Junta	Maria De Knowles	Las Mercedes	C.C. No. 52703006
Miembro Suplente Directiva	Junta	Francisco Gomez	Marcelo Cardona	C.C. No. 75067305
Miembro Suplente Directiva	Junta	Omar Carreño	Asdrubal Leon	C.C. No. 11185176
Miembro Suplente Directiva	Junta	Maria Siabato Gomez	Flor Nely	C.C. No. 35511588

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 Hora: 10:16:17  
Recibo No. AA25469240  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25469240978E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Miembro Elizabeth Mesa Perez C.C. No. 23253024  
Suplente Junta  
Directiva

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 133 del 4 de noviembre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2023 con el No. 00370659 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Misael Enrique Pachon Cruz	C.C. No. 80271033 T.P. No. 66467-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 83 del 26 de noviembre de 2014 de la Junta Directiva	00245403 del 13 de enero de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 111 del 4 de marzo de 2019 de la Junta Directiva	00319372 del 25 de junio de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 133 del 4 de noviembre de 2022 de la Junta Directiva	00370839 del 14 de septiembre de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 14 de marzo de 2024 de Representante Legal, inscrito el 20 de marzo de 2024 bajo el número 00376049 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, modificado por Documento Privado del 02 de septiembre de 2024 de Representante Legal, inscrito el 18 de septiembre de 2024 bajo el número 00384458 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se comunicó que se ha configurado una

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 Hora: 10:16:17

Recibo No. AA25469240

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25469240978E3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
situación de control por parte de la sociedad matriz: FUNDACION SAN CIPRIANO, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CLINICA SANTO TOMAS S.A.

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: La Clínica desarrollará su objeto social de acuerdo con los lineamientos establecidos desde su fundación por el doctor Hernán Vergara Delgado, en el sentido de preservar una concepción de la psiquiatría que promueva y afiance los procesos de salud mental individual y colectiva.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 1991-12-30

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 8899

Actividad secundaria Código CIIU: 9499

Otras actividades Código CIIU: 0121, 0123

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 Hora: 10:16:17

Recibo No. AA25469240

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25469240978E3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 127.089.227

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8899

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2025 Hora: 10:16:17  
Recibo No. AA25469240  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25469240978E3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO